



DECRETO N° **545**
TEMUCO, **20 ABR 2022**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.04.2022 presentada por CAMPOS GUTIERREZ CHRISTIAN DOMINGO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-27624, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27624
Actividad Económica : ALMACEN
Código Actividad : 472.101
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : BARROS ARANA N°842 LOCAL 7
Nombre Del Contribuyente : CAMPOS GUTIERREZ CHRISTIAN DOMINGO
Rut : 14552319-2
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 00222-0063
Email :
Celular :

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO
Código Actividad : 562.100
Fecha De Solicitud : 08.04.2022
Otorgación N° : 15
Fecha Otorgamiento : 08.04.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2460335